

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 7.253/2011

“ Decreto de la Alcaldía, delegando funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero.- Por tener que ausentarme de la localidad por vacaciones, delego las funciones de la Alcaldía, en la primera Teniente de Alcalde, D^a M^a José Perea Ramírez, con las limitaciones es-

tablecidas en el artículo 48 del citado texto legal, durante los días 28, 29, 30, 31 de julio, 1, 2 y hasta las 20 horas del día 3 de agosto del corriente.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar esta resolución al interesado y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Fernández Nogales, en Hinojosa del Duque, a 25 de julio de 2011, ante mi, la Secretaria, que certifico. “

El Alcalde, Fdo.: José Fernández Nogales. La Secretaria, firma ilegible.